

"2024, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN TIJUANA"

Tijuana, Baja California, 31 de diciembre de 2024.

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me permito informarle que para este Instituto Municipal Contra las Adicciones **NO APLICA** el Informe sobre Cuentas Bancarias Productivas Específicas correspondiente al periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2024; toda vez que no se cuenta con programas federales, conforme a lo estipulado en el Artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin otro asunto particular por el momento, agradezco de antemano la puntual atención que sirvan dar al presente, quedando en la mejor disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

RESPECTUOSAMENTE



DRA. FLORINA RIGHETTI ROJO

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES 2024
DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

 **INSTITUTO MUNICIPAL**
CONTRA LAS ADICCIONES
AYUNTAMIENTO
DE TIJUANA

DESPACHADO

C.c.p. C.P. Amulio Raúl Zarate Chávez.- Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California.
C.c.p. Mtro. Víctor Alfonso Ramos Gómez.- Tesorero Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana.
C.c.p. Archivo/ADM/IMCAD